

1. ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES

MB MAYFLOWER BUFFALOS S.A. se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante la notaria novena del Cantón Quito, con fecha 18 de julio de 2005 e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón 21 de julio de 2005 bajo el numero 2009 tomo 136.

El objeto social incluye la administración, gestión de toda clase de establecimientos comerciales y todo lo referente al área alimenticia.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), para esto la compañía considera las reformas y cambios que se realizan cada año.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en los estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese periodo.

La contabilidad se lleva en base de causación y devengado, según las normas vigentes en el Ecuador.

Periodo contable.

El periodo contable de la Compañía para emitir los Estados Financieros para los Organismos de Control corresponde a un año terminado al 31 de diciembre.

BASE LEGAL EN ECUADOR.

El Servicio de Rentas Internas SRI, sobre la contabilidad, y las normas contables a aplicar establece lo siguiente en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

Art. 39.- Principios generales. -

"Los estados financieros deben ser preparados de acuerdo a los principios del marco normativo exigido por el organismo de control pertinente y servirán de base para la elaboración de las declaraciones de obligaciones tributarias, así como también para su presentación ante los organismos de control correspondientes.

Para las sociedades en las que su organismo de control pertinente no hubiere emitido disposiciones al respecto, la contabilidad se llevará con sujeción a las disposiciones y condiciones que mediante resolución establezca el Servicio de Rentas Internas."

MB MAYFLOWER BUFFALOS S.A. está regulada y controlada por la Superintendencia de Compañías, Organismo que requiere que la Contabilidad sea llevada bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF / Normas Internacionales de Contabilidad NIC.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO. -

La Compañía registra en este grupo contable a las partidas de alta liquidez incluyendo (si hubieren) inversiones a corto plazo, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (menores a 3 meses).

Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal; si hubieran importes en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de los estados financieros; si hubieran sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con instituciones financieras.

La compañía realiza ventas directas a consumidores finales, por lo tanto, pueden recibir dinero en efectivo.

Los cuadros diarios de caja los realiza el Administrador del Local, cada vez que se cierra una caja, la asistente contable realiza una verificación del cierre, Concilia que lo que se registra automáticamente por el sistema, con las cuentas contables.

Todos los cierres de caja son depositados hasta el siguiente día a las 12h00, luego cada Administrador del Local ingresa en el sistema el número de papeleta, el valor del depósito, la fecha de venta, la cuenta del banco, eso se integra con la parte contable.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Propósito

Esta Política provee una guía de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para establecer los criterios para el reconocimiento, medición y baja de activos y pasivos financieros, así como de algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras.

Alcance

Esta Política y sus respectivos procedimientos se aplican a MB MAYFLOWER BUFFALOS S.A. en el reconocimiento y medición de sus instrumentos financieros.

Resumen de la Política

Esta Política está direccionada al reconocimiento, y medición de activos y pasivos financieros. Todos los activos y pasivos financieros, incluyendo los derivados financieros y ciertos derivados incorporados, deben ser reconocidos en el estado de situación financiera. Los instrumentos financieros han de valorarse inicialmente al valor razonable en la fecha de adquisición o emisión. Por lo general, este valor coincide con el costo, aunque en algunos casos se requiere un ajuste.

Esta Política no aplica

a) Las participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, que se contabilicen según la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados, la NIC 28 Inversiones en Asociadas o la NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos. No obstante, las Compañías aplicarán esta Política a las participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que, de acuerdo con la NIC 27, NIC 28 o NIC 31, se contabilicen de acuerdo con esta Política. Las Compañías también aplicarán esta Política a los derivados sobre las participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, salvo cuando el derivado cumpla la definición de instrumento de patrimonio de la Compañía que contiene la NIC 32.

b) Derechos y obligaciones surgidos de los contratos de arrendamiento a los que se aplique la NIC 17 Arrendamientos. Sin embargo:

- (i) Las partidas por cobrar derivadas del arrendamiento y reconocidas por el arrendador, estarán sujetas a las estipulaciones sobre baja en cuentas y deterioro del valor fijadas en esta Política;
- (ii) Las partidas por pagar derivadas de un arrendamiento financiero y reconocidas por el arrendatario, estarán sujetas a las estipulaciones sobre baja en cuentas fijadas en esta Política; y
- (ii) Los derivados implícitos en un arrendamiento estarán sujetos a las estipulaciones sobre derivados implícitos contenidos en esta Política.

c) Los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la NIC 19 Beneficios a los Empleados.

d) Los instrumentos financieros emitidos por la Compañía que cumplan la definición de un instrumento de patrimonio de la NIC 32 (incluyendo opciones y certificados de opción para la suscripción de acciones) o que se requiera que sean clasificados como un instrumento de patrimonio.

e) Derechos y obligaciones surgidos de (i) un contrato de seguro, según lo define la NIIF 4 Contratos de Seguro, que sean diferentes de los derechos y obligaciones de un emisor procedentes de los contratos de seguros que cumplan la definición de contrato de garantía financiera, o (ii) un contrato que esté dentro del alcance de la NIIF 4 por contener un componente de participación discrecional. No obstante, esta Política se aplica a un derivado que esté implícito en un contrato que esté dentro del alcance de la NIIF 4, siempre que el derivado en sí no sea un contrato que esté dentro del alcance de la NIIF 4. Además, si un emisor de contratos de garantía financiera ha manifestado previa y explícitamente que considera a tales contratos como de seguro y ha usado la contabilidad aplicable a los contratos de seguros, podrá optar entre aplicar esta Política o la NIIF 4 a dichos contratos de garantía financiera. El emisor podrá efectuar la elección contrato por contrato, pero la elección que haga para cada contrato será irrevocable.

f) Contratos entre una Compañía adquirente y un vendedor, en una combinación de negocios, para comprar o vender en el futuro una Compañía adquirida.

g) Compromisos de préstamo. El emisor de un compromiso de préstamo aplicará la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes a los que no estén dentro del alcance de esta Política. No obstante, todos los compromisos de préstamo estarán sujetos a las exigencias de baja en cuentas que figuran en esta Política.

h) Instrumentos financieros, contratos y obligaciones derivados de transacciones con pagos basados en acciones, a los que se aplica la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones.

i) Derechos a recibir pagos para reembolsar a la Compañía por desembolsos realizados para cancelar un pasivo que ella reconoce (o ha reconocido en un período anterior) como una provisión de acuerdo con la NIC 37.

La Compañía clasifica sus activos financieros de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar clientes no relacionados y relacionados.

La Compañía registra en este grupo contable a las cuentas por cobrar a clientes originadas en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente por su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Otras cuentas por cobrar no relacionados y relacionados.

Las otras cuentas por cobrar a terceros y relacionados corresponden a operaciones no derivadas con pagos fijos que no son cotizados en un mercado activo, por lo cual se reconocen inicial y posteriormente a su valor nominal menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Provisión cuentas incobrables.

La Compañía determina una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye: dificultad financiera significativa del emisor u obligado; incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal; es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras; la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o; Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada o dada de baja, es contabilizada contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

El análisis de las cuentas por cobrar se lo hará bajo los siguientes criterios:

Deterioro, el cálculo por deterioro se aplicará una vez al año, en la fecha de cierre fiscal, siempre que se haya vencido el plazo otorgado como crédito, y las cuentas no se encuentre en trámite legal.

Castigo, Las cuentas por cobrar que se califiquen como incobrables, por cualquier causa legal, serán cruzadas con la provisión de cuentas incobrables o enviadas directamente al gasto si la provisión no fuese suficiente. Para que este gasto se considere deducible se aplicará la Ley Tributaria.

Provisión, para determinar la provisión anual de cuentas incobrables se llevará un análisis estadístico dentro del módulo de cuentas por cobrar, donde se verificarán los vencimientos y se analizará el estado crediticio general del cliente para medir las probabilidades de no cobro y realizar la provisión de cuentas incobrables respectivas. Si del análisis se obtiene que la probabilidad de incobrables es inferior a lo que la norma tributaria exige, se aplicará la como provisión el 1% de la cartera en curso.

Este análisis general de cuentas por cobrar, se lo realizará una vez al año (31 de diciembre), Contabilidad y la Gerencia General, quienes determinarán los valores que se deben contabilizar por los conceptos citados.

4.4.2.3. MEDICIÓN

Medición inicial de activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, la Compañía lo medirá por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo. (NIC 39, 43)

Cuando la Compañía utilice la contabilidad de la fecha de liquidación para un activo que sea posteriormente medido al costo o al costo amortizado, el activo se reconocerá inicialmente por su valor razonable en la fecha de contratación. (NIC 39, 44)

Medición posterior de activos financieros

A los efectos de la medición de un activo financiero después del reconocimiento inicial, esta Política clasifica a los activos financieros en las cuatro siguientes categorías:

- a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados
- b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- c) préstamos y partidas por cobrar y
- d) activos financieros disponibles para la venta.

Estas categorías se aplicarán para la medición y para el reconocimiento de resultados según esta Política. Al presentar información en los estados financieros, la Compañía podrá utilizar otras formas de describir estas categorías o de clasificar los instrumentos financieros. La Compañía revelará, en las notas, la información requerida por la NIIF 7. (NIC 39, 45)

Después del reconocimiento inicial, la Compañía medirá los activos financieros, incluyendo aquellos derivados que sean activos, por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la disposición del activo, salvo para los siguientes activos financieros:

- a) préstamos y cuentas por cobrar, que se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva
- b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y
- c) las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, y los instrumentos derivados que estén vinculados a dichos instrumentos de patrimonio no cotizados y que deben ser liquidados mediante su entrega, que se medirán al costo.

(NIC 39, 46)

Medición posterior de pasivos financieros

Después del reconocimiento inicial, la Compañía medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por:

- a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Tales pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se medirán al valor razonable, con la excepción de los instrumentos derivados que, siendo pasivos financieros, estén vinculados con y deban ser liquidados mediante la entrega de un instrumento de patrimonio no cotizado cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, que se medirán al costo.
- b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.
- c) Los contratos de garantía financiera. Después del reconocimiento inicial, un emisor de dichos contratos los medirá por el mayor del
 - i. importe determinado de acuerdo con la NIC 37 y
 - ii. el importe inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la NIC 18.
- d) Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado. Después del reconocimiento inicial, un emisor de dichos contratos los medirá por el mayor de
 - i. importe determinado de acuerdo con la NIC 37 y
 - ii. el importe inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la NIC 18.

Los pasivos financieros que se designen como partidas cubiertas se medirán de acuerdo con los requerimientos de la contabilidad de coberturas.

(NIC 39, 47)

Deterioro del valor e incobrabilidad de activos financieros

La Compañía evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados. Si tal evidencia existiese, la Compañía determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor. (NIC 39, 58)

Activos financieros llevados al costo amortizado

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos, de partidas por cobrar o de inversiones mantenidas hasta el vencimiento que se contabilizan al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial). El importe en libros del activo se reducirá directamente, o mediante una cuenta correctora. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo. (NIC 39, 63)

Activos financieros llevados al costo

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor sobre un instrumento de patrimonio no cotizado, que no se contabiliza al valor razonable porque éste no puede ser medido con fiabilidad, o sobre un instrumento derivado al que esté vinculado y que deba ser liquidado mediante la entrega de dichos instrumento de patrimonio no cotizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor será la diferencia entre el importe en libros del activo financiero y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Dichas pérdidas por deterioro no se podrán revertir. (NIC 39, 66)

Activos financieros disponibles para la venta

Cuando un descenso en el valor razonable de un activo financiero disponible para la venta haya sido reconocido en otro resultado integral y exista evidencia objetiva de que el activo ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada que haya sido reconocida en otro resultado integral se reclasificará del patrimonio al resultado como un ajuste por reclasificación, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja. (NIC 39, 67)

ANTICIPOS A EMPLEADOS, PROVEEDORES Y REEMBOLSOS DE GASTOS.-

Los anticipos a empleados y proveedores tienen el carácter de activos corrientes, se liquidarán siempre en un período menor a un año.

ANTICIPOS DE IMPUESTOS.-

La Compañía registra en este grupo contable a los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos pagados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

De presentarse anticipos de impuesto a la renta en el período fiscal, se liquidará el momento de pagar este impuesto.

El crédito tributario del IVA, también es considerado como un impuesto anticipado a liquidarse de forma mensual.

INVENTARIOS.-

La Compañía registra en este grupo contable a los activos poseídos para ser vendidos, producidos, y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Esta Política es de aplicación a todos los inventarios, excepto a las obras en curso, resultantes de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados (véase la NIC 11 Contratos de Construcción); los instrumentos financieros (véase NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación y NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición); y los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (véase la NIC 41 Agricultura).

MEDICIÓN DE LOS INVENTARIOS

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cuál sea menor (NIC 2.9).

Costo de los inventarios

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales (NIC 2.10).

Costos de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición (NIC 2.11).

Otros costos

Se incluirán otros costos, en el costo de los inventarios, siempre que se hubiera incurrido en ellos para dar a los mismos su condición y ubicación actuales. Por ejemplo, podrá ser apropiado incluir, como costo de los inventarios, algunos costos indirectos no derivados de la producción, o los costos del diseño de productos para clientes específicos (NIC 2.15).

Costos que no forman parte del costo de los inventarios

Son ejemplos de costos excluidos del costo de los inventarios, y por tanto reconocidos como gastos del período en el que se incurren, los siguientes las cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios en el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales y los costos de venta. (NIC 2.16)

Capitalización de costos por préstamos en el costo de los inventarios

En la Política de la NIC 23 Costos por Préstamos, se identifican las limitadas circunstancias en las que los costos financieros se incluyen en el costo de los inventarios (NIC 2.16).

Cuando, la Compañía realice la compra de inventarios a crédito, a plazos que no son normales, al costo del inventario le corresponderá el precio de adquisición en condiciones normales de crédito y la diferencia entre este precio y el valor pagado, este elemento se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del período de financiación (NIC 2.18).

Costo de los inventarios en el caso de que se preste servicios

Los inventarios de la Compañía los medirá por los costos que suponga su producción. Estos costos se componen fundamentalmente de mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán en el costo de los inventarios, sino que se contabilizarán como gastos del período en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de la Compañía no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por el prestador de servicios (NIC 2.19).

Fórmulas de cálculo del costo

El costo de los inventarios de productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, así como de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determinará a través de la identificación específica de sus costos individuales (NIC 2.23).

El costo de los inventarios, se asignará utilizando el método de costo promedio ponderado. Esta fórmula se utilizará para todos los inventarios de la Compañía que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo también diferentes (NIC 2.25).

RECONOCIMIENTO COMO UN GASTO

Reconocimiento como un gasto del período

Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como gasto del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, será reconocido en el período en que ocurra la rebaja o la pérdida. El importe de cualquier reversión de la rebaja de valor que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconocerá como una reducción en el valor de los inventarios, que hayan sido reconocidos como gasto, en el período en que la recuperación del valor tenga lugar (NIC 2.34).

Reconocimiento como otras cuentas de activo

El costo de ciertos inventarios puede ser incorporado a otras cuentas de activo, por ejemplo los inventarios que se emplean como componentes de los trabajos realizados, por la Compañía, para los elementos de propiedades, planta y equipo de propia construcción. Los inventarios asignados a otros activos de esta manera, se reconocerá como gasto a lo largo de la vida útil de los mismos (NIC 2.35).

PAGOS ANTICIPADOS.-

La Compañía registra en este grupo contable a cualquier anticipo entregado a terceros o pago anticipado para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

En este grupo se registran las POLIZAS DE SEGUROS

- La compañía cuenta con las siguientes pólizas de Seguros Multirriesgo (de Robo, contra incendio, robo y asalto, lucro cesante, fidelidad).
- Todas las pólizas se renuevan cada año, el área Financiera es quien debe preparar las condiciones de renovación, para que a su vez sean aprobadas por Gerencia General.
- Se deben recibir anualmente, un mes antes del vencimiento, cotizaciones de diversas aseguradoras y se procede a la selección, evaluando tasas, coberturas, amparos y deducibles.

PROPIEDAD Y EQUIPO.-

La Compañía registra en este grupo contable a todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los

beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición en el momento del reconocimiento

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo (NIC 16, Párrafo 15).

Medición del costo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 Costos por préstamos (NIC 16, Párrafo 23).

Medición posterior al reconocimiento inicial

La Compañía elegirá como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo (NIC 16, Párrafo 29).

Modelo del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (NIC 16, Párrafo 30).

Depreciación

Depreciación por cada componente significativo del activo

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento (NIC 16, Párrafo 43).

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo (NIC 16, Párrafo 48).

Importe depreciable

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil (NIC 16, Párrafo 50).

Valor Residual

El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Período de depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso; esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por lo tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo (NIC 16, Párrafo 55).

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Instalaciones y remodelaciones	10 años	10%
Maquinarias y equipos	10 años	10%
Equipos de oficina	10 años	10%
Equipos de computación	3 años	33%
Muebles y enseres	10 años	10%
Utensilios varios	10 años	10%

PROPIEDADES DE INVERSIÓN.-

Medición inicial.- Las propiedades de inversión se medirán a su costo, mismo que incluye: el precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Medición posterior.-

Las propiedades de inversión se medirán por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (anualmente, cada tres o cinco años o en la fecha en la cual la Administración cuente con información de cambios significativos en el valor razonable de dichos activos), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del periodo en que surjan.

Los desembolsos posteriores por concepto de reparación y conservación serán reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales del período en el que se incurre, mientras que aquellos desembolsos significativos que mejoren al activo serán capitalizados.

Las ganancias o pérdidas por la venta de propiedades de inversión se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo vendido, éste efecto se registrarán en los resultados del período como otros ingresos u otros gastos.

Método de depreciación.- Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Vidas útiles y valores residuales.- La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de sus propiedades de inversión al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

DETERIORO DE ACTIVOS NO CORRIENTES.-

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores de que alguno de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial) pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos"; si existen tales indicadores, se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cada año (diciembre) se analizará con los profesionales en la materia, la propiedad y equipo, para determinar si hay indicios de deterioro, y de ser el caso se reconocerá contablemente. A fin de dar cumplimiento a lo requerido por NIIF.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se registran en los resultados del periodo, excepto en los casos en que el activo se registró a un importe revaluado, situación en la cual, se debe registrar el deterioro como una disminución o un incremento hasta el importe revaluado.

GARANTIAS.-

Cuando la compañía, deba entregar garantías por cualquier concepto, estos valores deberán ser llevados a valor presente, cada cierre de período fiscal, la tasa de descuento es el interés pasivo nominal establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.-

La Compañía registra en este grupo contable a las obligaciones con bancos e instituciones financieras y si hubieren, sobregiros bancarios. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en el Estado de Resultados Integral como un gasto financiero durante el período de vigencia de la deuda, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.-

La Compañía registra en este grupo contable a las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionadas adquiridos en el curso normal de negocio y otras obligaciones tales como: otras obligaciones corrientes, otros pasivos financieros, anticipos de clientes y otros pasivos corrientes. Se miden inicialmente por su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial.

IMPUESTOS Y OBLIGACIONES SOCIALES CON EL IESS

La Compañía registra como gasto por impuesto a las ganancias del período al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente.- Se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. La tasa de impuesto a las ganancias asciende a 22%. El impuesto a las ganancias causado se reconoce en los resultados del período.

Impuesto a las ganancias diferido.- Se determinan sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. En cada cierre contable se actualizan los impuestos

diferidos registrados como activos y pasivos; éstas actualizaciones se registran en los resultados del período o en otros resultados integrales, dependiendo la transacción origen.

- La compañía cancela de forma mensual los siguientes impuestos: IVA, RETENCION EN LA FUENTE DE IVA, RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA.
- La compañía cancela de forma anual: IMPUESTO A LA RENTA, IMPUESTO A VEHÍCULOS MOTORIZADOS, IMPUESTOS MUNICIPALES. CONTRIBUCIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y PATENTES MUNICIPALES
- La compañía paga al IESS de forma mensual: las planillas de aportes personales y patronales, préstamos hipotecarios y quirografarios, fondos de reserva. Los empleados que no acumulan sus fondos de reserva se les cancela de forma mensual en su rol de pagos.

PROVISIONES CORRIENTES

La Compañía registra en este grupo contable partidas de una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

Cuando la Compañía espera que parte o toda la provisión sea reembolsada, el reembolso es reconocido cuando es virtualmente cierto (activos) y probable (pasivos). El gasto o ingreso relacionado con cualquier provisión es presentado en los resultados del período, neto de cualquier reembolso o desembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

De forma mensual la compañía, realiza provisiones para:

Décimo tercer sueldo

Décimo cuarto sueldo

Fondo de Reserva

Y los que por el giro del negocio se necesiten

Las provisiones se liquidarán en un período menor de 12 meses.

- Para proceder a cancelar las provisiones que no sean de empleados se debe emitir un comprobante de venta que justifique el cierre de la provisión.

- Si al momento de cerrar la provisión se tuviese un saldo negativo se hará un alcance al gasto en el período respectivo.
- Si al momento de cerrar la provisión se tuviese un saldo positivo se colocará como ingreso en el período respectivo.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

- La empresa reconocerá para los empleados todos los beneficios y exigirá todas las obligaciones que la Legislación Laboral establezca.
- El Impuesto a la Renta de los trabajadores, será descontado de su remuneración, en proporción a su proyección de ingresos.
- La compañía, proporcionará la ropa de trabajo adecuada a sus colaboradores, cuyo costo será asumido por la empresa y los trabajadores en porcentajes que será acordados mutuamente. Dando cumplimiento al numeral 29 del Artículo 42 del Código del Trabajo.
- Si el resultado del ejercicio económico es positivo, se reconocerá el 15% de participación de empleados y trabajadores como lo establece el Código Laboral.
- Los empleados podrán solicitar permisos para ausentarse de su lugar de trabajo, para lo cual deberán entregar la solicitud de permiso.
- Podrán existir casos excepcionales que serán autorizados por la Gerencia General.

PROVISIONES NO CORRIENTES

La Compañía registra en este grupo contable a los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio; son reconocidos sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

Al final de cada período, la Compañía incluye como parte de sus revelaciones las suposiciones actuariales utilizadas en cada período en función a su entorno económico y el análisis de sensibilidad relacionado con la forma en que el pasivo por obligación por beneficios definidos hubiese sido afectado por los posibles cambios en los supuestos actuariales significativos en esas fechas.

El costo del servicio presente o pasados y costo financiero, son reconocidas en el Estado de Resultados Integral como un gasto del período en el que se generan, así mismo, se encuentran reveladas y presentadas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

Las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto por concepto de ganancias y pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son

reconocidos y presentados como "Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo" en "Otros Resultados Integrales".

- De forma mensual la compañía, realiza provisiones para:

Jubilación Patronal

Desahucio

- El valor de la Jubilación y Desahucio se lo determina en función del cálculo actuarial que se elabora cada año.
- Para la contabilización mensual se prorratea la proyección y si existe diferencia al final de año se ajusta al valor del nuevo cálculo.

DIVIDENDOS ACCIONISTAS

Si en las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se establece que los dividendos sean repartidos a los accionistas se colocará en el pasivo hasta la fecha para su pago.

Si el accionista por su propia voluntad, no cobrará el valor que le corresponde como dividendos, en la fecha establecida, estos no generan ningún tipo de interés durante el tiempo que permanezcan por pagar en la empresa.

Los dividendos no cobrados, permanecerán en el pasivo en los libros contables de la compañía.

RESERVAS Y CUENTAS PATRIMONIALES

Capital.

La Compañía registra en este grupo contable a las participaciones ordinarias. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

Aportes de socios para futuras capitalizaciones.

La Compañía registra en este grupo contable a los valores entregados en efectivo o especies por parte de los socios de la Compañía, los cuales se espera materializar en un período máximo de 12 meses a partir de la fecha de cierre de los estados financieros. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

- La empresa puede establecer todas las reservas que la ley le permita, y la Junta de Accionistas apruebe.
- La reserva legal se aplicará en función de la Ley de Compañías, que dictamina que será máximo el 10% de la utilidad neta para socios hasta llegar al 50% del capital social.
- Cualquier afectación que se realice a las cuentas patrimoniales deberá ser aprobada por Junta General de Accionistas

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Ingresos

La Compañía registra en este grupo contable el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades; se presentan netos de rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c. El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d. Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

INTERESES, REGALÍAS Y DIVIDENDOS

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la Compañía que producen intereses, regalías y dividendos deben ser reconocidos siempre que:

- (a) Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- (b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo
- (b) Las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y
- (c) Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Costos y Gastos

Costos

La Compañía registra en este grupo contable a todos aquellos costos relacionados con la generación de ingresos de actividades ordinarias.

Los costos y gastos que se incurren son necesarios para la generación de ingresos.
Gastos

La Compañía registra las pérdidas y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo; de acuerdo a su función son clasificados como: gastos de administrativos, gastos de venta, gastos financieros y otros gastos.

- Cuando existan gastos realizados y no ha sido emitidas sus facturas dentro del período que se recibió el servicio o producto, se procederá con la provisión en el período contable respectivo.
- Las costos y gastos se clasifican según su naturaleza en los siguientes:

Costos

Gastos de Ventas

Gastos de Publicidad y Promoción

Gastos Administrativos

Gastos Financieros

- Cuando existan ingreso y gastos que no se identifican dentro de la clasificación antes mencionada se catalogarán como otros ingresos y otros gastos.

MULTAS Y SANCIONES

- La compañía podrá sancionar y multar a sus empleados por incumplimientos a la normativa interna.
- Por atrasos o falta injustificadas al horario de trabajo.
- Las faltas por cuestiones médicas deben ser justificadas con un certificado emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, caso contrario se procederá a imponer la sanción respectiva

FLUJO DE EFECTIVO.

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

- Se incluirán todas las cobranzas y pagos que deban ejecutarse en dicha semana. La información debe ser suministrada por cada uno de los departamentos.
- Se considerarán las inversiones financieras cuya fecha de vencimiento sea en la semana analizada.

- Se determinarán si existen excedentes de dinero que puedan ser invertidos o negociados en compras anticipadas con descuentos de pronto pago con los proveedores

GESTION DE RIESGOS

La compañía está expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a sus negocios. La Administración busca identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad de la Compañía, sin embargo, tanto las políticas comerciales, laborales y crediticias se enmarcan dentro de un estricto cumplimiento de las leyes por lo tanto este riesgo es bajo.

Riesgo de mercado

Las ventas de la Compañía provienen principalmente de ventas en el sector alimenticio. El grado de diferenciación en el sector ha generado un mercado altamente competitivo.

Los factores que determinan su fluctuación son la demanda, las variaciones en la oferta, y las eventuales ventajas competitivas de los diferentes actores del sector. Cabe señalar que la compañía, tiene actividad en el mercado nacional y tiene una cartera concentrada en varios clientes.

Riesgo financiero

Los principales riesgos financieros a que la Sociedad está expuesta son: riesgo de condiciones en el mercado financiero que incluyen los riesgos de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

(a) Riesgo de condiciones en el mercado financiero

(i) Riesgo de tipo de cambio: La Sociedad se encuentra afecta a las variaciones en los tipos de cambio, que afectan a pasivos del balance denominados en monedas distintas a la moneda funcional, que en el caso de la Compañía es el DÓLAR.

(ii) Riesgo de tasa de interés: la compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge principalmente del eventual incumplimiento los clientes, lo que afectaría la capacidad de recaudar fondos de cuentas por cobrar pendientes. Las potenciales pérdidas por este concepto, se limitan mediante una adecuada planificación y evaluación de los clientes.

Hay también riesgos de crédito en la ejecución de operaciones financieras (riesgo de contraparte). Es política de la sociedad operar preferentemente con bancos, instituciones financieras y sociedades de seguros con clasificación de riesgo similar o superior a la que tiene la Sociedad.

(c) Riesgo de liquidez

Este riesgo se generaría en la medida que la Sociedad no pudiese cumplir con sus obligaciones como resultado de liquidez insuficiente o por la imposibilidad de obtener créditos. La sólida solvencia de la Compañía, se fundamenta en una estructura de costos competitiva que le permite enfrentar la volatilidad del mercado de educación y una adecuada posición financiera basada en la mantención y generación de efectivo y equivalente.

Otros de riesgos operacionales

Riesgos operacionales y de activos fijos

La totalidad de los activos de infraestructura de la Sociedad (construcciones, instalaciones, equipos, etc.) se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por pólizas de seguros. A su vez los Activos de la compañía tienen riesgos de incendio y otros riesgos de la naturaleza, los que a su vez están cubiertos por seguros. Si bien estos factores en el pasado no han provocado daños significativos en la Operación, no es posible asegurar que esto no ocurra en el futuro.

ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Valor justo de activos y pasivos. - En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Otras estimaciones. - La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES AUN NO ADOPTADAS

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2017. En este sentido, la compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Norma	Descripción	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 12	Reconocimiento de impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	1 de enero del 2017
NIC 40	Aclaración sobre las transferencias de propiedades de inversión.	1 de enero del 2018
NIIF 2	Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones.	1 de enero del 2018
NIIF 4	Aplicación de los instrumentos financieros "NIIF 9" con la NIIF 4.	1 de enero del 2018
NIIF 9	Reconocimiento y medición de activos financieros.	1 de enero del 2018
NIIF 9	Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos.	1 de enero del 2018
NIIF 15	Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes.	1 de enero del 2018
NIIF 22	Transacciones en moneda extranjera con recursos recibidos por adelantado.	1 de enero del 2018
NIIF 16	Nuevo enfoque para que el arrendatario deba reconocer los activos y pasivos originados en un contrato de arrendamiento.	1 de enero del 2019
NIIF 10 NIC 28	Sobre la venta o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas y negocios conjuntos.	Indefinido

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se conforman según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Caja (*)	105 485	92 824
Bancos	150 804	47 358
Total	256 290	140 182

(*) Esta cuenta se encuentra conformada por los fondos de caja en locales y cajas chicas, que suman US\$. 19.321, y una caja general de US\$86.164 que fue depositada en el mes de enero del 2017 producto de las ventas de los locales de MB Mayflower Buffalo's.

5. FIDEICOMISO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se conforman según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Fideicomiso Diners Mb 2100074263 (*)	72 854	65 614
Fideicomiso 2100104965 Banco Pichincha	46 590	-
Total	119 444	65 614

(*) Corresponde a fideicomiso mercantil administrado por FIDEVAL celebrado el 23 de junio de 2014 según escritura No. 2014-17-01-09-P-04662 entre MB Mayflower Buffalo's S.A y Diners Club del Ecuador S.A Sociedad Financiera cuyo objeto es la administración de los flujos resultantes de los derechos de cobros que se aporten al patrimonio autónomo del fideicomiso.

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se conforman según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Cuentas por cobrar - clientes	25 266	320 835
Cuentas por cobrar - cheques devueltos	1 289	1 850
Tarjetas de crédito	35 550	28 875
Provisión créditos incobrables	(621)	-
Total	61 483	351 560

(*) El movimiento de la provisión créditos incobrables es el siguiente:

	Al 31 de diciembre del 2016
Saldo inicial	-
Gasto del año	-
Reg. Prov. Ctas Incobrables Clientes	621
Saldo al 31 de diciembre 2016	621

7. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se conforman según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
PRODALBUCO -Prestamos	-	1 510 499
ALIPROBUQUI-Prestamos	-	322 779
PRODALMACO-Prestamos	-	564 057
ALPROMAQ -Prestamos	-	717 223
PRODUAL - Prestamos	-	600 389
CODEAL - Prestamos	-	28 253
Total	-	3 743 201

Ver (Nota 12)

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas otras cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Otras cuentas por cobrar empleados	48 207	40 969
Cuentas por cobrar varios	58 400	2 851
Pólizas de Seguros	10 356	-
Total	116 963	43 820

9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición de la cuenta inventarios es como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Inventario de bienes no producidos por la compañía	12 796	776
Inventario de materia prima	316 021	139 314
Total	328 818	140 090

La administración considera que el efecto de calcular el valor neto de realización, no se realizó por el hecho que son productos de continua rotación, por lo tanto no afecta la presentación de los estados financieros.

10. IMPUESTOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición del rubro Impuestos es como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Anticipo de Impuesto a la Renta	-	45 240
Retención en la Fuente	-	85 748
IVA Activos Fijos	-	3 133
Crédito Impuesto a la Renta	-	38 394
Total	-	172 515

11. PROPIEDADES, EQUIPOS, MOBILIARIOS Y VEHICULOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición de Propiedades y Equipos es como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Instalaciones y Remodelaciones	1 005 375	540 729
Maquinarias Equipos	495 686	188 029
Equipos de Oficinas	23 135	20 476
Equipos de Computación Electroncios	31 370	7 394
Muebles y Enseres	14 129	1 662
Utensilios Varios	2 435	-
Vehículos	-	32 575
Total	1 572 129	790 865
(-) Depreciación Acumulada	(320 126)	(137 780)
Total	1 252 003	653 084

Continúa...

MB MAYFLOWER BUFFALOS S.A

Notas de los estados financieros

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016, 2015

Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

Un movimiento al 31 de diciembre de 2016, de Propiedad Planta y Equipo es como sigue:

COSTO	Instalaciones y Remodelaciones	Maquinarias y Equipos	Equipos de Oficinas	Equipos de Computación	Muebles y Enseres	Vehículos	Utensilios Varios	TOTAL
Saldo inicial	540 729	188 029	20 476	7 394	1 662	32 575	-	790 865
Compras (Adiciones)	464 645	351 917	2 659	28 269	12 467	-	9 648	869 606
Ventas	-	(2 261)	-	-	-	-	-	(2 261)
Bajas	-	(42 000)	-	-	-	(32 575)	-	(74 575)
Ajustes	-	-	-	(4 293)	-	-	(7 214)	(11 506)
Saldo al 31 DICIEMBRE 2016	1 005 375	495 686	23 135	31 370	14 129	-	2 435	1 572 129
DEPRECIACION ACUMULADA								
Saldo inicial	47 038	52 025	8 110	2 654	172	27 782	-	137 780
Gasto del año	86 016	145 911	14 035	5 225	1 925	-	661	253 773
Bajas	-	(860)	(356)	-	-	-	-	(1 215)
Ajustes	-	(29 646)	(10 683)	(462)	(1 144)	(27 782)	(495)	(70 212)
Saldo al 31 DICIEMBRE 2016	133 054	167 431	11 106	7 417	953	-	166	320 126
Propiedad Planta y Equipo Neto	872 321	328 255	12 029	23 953	13 176	-	2 268	1 252 003

12. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta activos intangibles se conforman según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Sistemas Software	14 773	13 773
(-) Amortización Acumulada Software	(8 943)	(4 183)
Concesión Centros Comerciales (*)	294 816	264 681
(-) Derechos de Concesión - Amortización	(68 336)	(39 036)
Total	232 309	235 235

(*) La administración reconoce las amortizaciones en línea recta por el tiempo de la concesión

13. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS L/P

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se conforman según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Cuenta por cobrar accionistas	1 703 694	897 096
PRODALBUCO-Préstamos	1 422 722	-
ALIPROBUQUI-Préstamos	227 067	-
PRODALMACO-Préstamos	345 962	-
ALPROMAQ-Préstamos	660 070	-
PRODUAL-Préstamos	1 059 584	-
CODEAL-Préstamos	30 738	-
Total	5 449 836	897 096

Estos son valores producto de negociaciones efectuadas con compañías con las cuales la administración es común y se considera que el valor de liquidación se aproxima al valor realizable de estos instrumentos financieros.

14. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta otros activos No Corrientes es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Deposito en garantía	50 159	38 488
Mejoras locales	-	23 763
Proyecto RP (a)	47 800	37 400
Total	97 959	99 650

- (a) Corresponde a una compra de un NCR ALOHA para los puntos de ventas en los locales comerciales de MB Mayflower Buffalo's.

15. PRESTAMOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición de préstamos y obligaciones financieras es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Préstamo Diners Club 19239886 Corto Plazo	-	582 082
Préstamo Diners Reestructuración Corto Plazo	521 718	-
Préstamo Banco Pichincha Corto Plazo	326 044	-
Préstamo Banco Pichincha Corto Plazo	83 624	-
Sobregiros	-	104 220
Total Préstamos Corto Plazo	931 385	686 302
Préstamo Diners Club Largo Plazo	-	1 271 714
Préstamo Diners Reestructuración Largo Plazo	1 361 470	-
Préstamo Banco Pichincha Largo Plazo	1 362 464	-
Préstamo Banco Pichincha Largo Plazo	409 738	-
Total Préstamos Largo Plazo	3 133 673	1 271 714
Total Préstamos	4 065 058	1 958 016

Al 31 de diciembre del 2016 los prestamos financieros nos presentan los siguientes plazos, interés, garantías:

	Vencimiento	% Interés	Garantías	# Operaciones
Diners Corto Plazo	09/03/2020	8,95%	Pagare	19239886
Banco Pichincha Corto Plazo	24/04/2021	9,33%		247198800
Banco Pichincha Corto Plazo	26/10/2021	9,33%	Firmas	257877600
Diners Largo Plazo	09/03/2020	8,95%	Pagare	19239886
Banco Pichincha Largo Plazo	24/04/2021	9,33%		247198800
Banco Pichincha Largo Plazo	26/10/2021	9,33%	Firmas	257877600

16. PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por pagar se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Proveedores Locales Productos	1 030 344	135 516
Proveedores Locales Servicios	603 352	1 023 217
Proveedores Administrativos	4 403	(15 689)
Proveedores Concesiones Comerciales	-	1 951
Total	1 638 098	1 144 996

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas otras cuentas por pagar se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Prestamos Socios	-	1 448 682
PRODALMACO S. A.	1	-
Anticipo Clientes	25	-
Total	26	1 448 682

18. OBLIGACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas obligaciones laborales se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Sueldos por pagar	250	170 338
Liquidaciones por pagar	12 457	18 933
Juzgado de la niñez	300	(115)
Decimotercer sueldo	20 581	17 383
Decimocuarto sueldo	72 355	56 967
Vacaciones	33 992	-
Participación de Utilidades	1 989	24 103
Prestamos IESS	12 763	7 680
IESS por pagar	50 840	59 054
Fondos de Reserva por Pagar	6 118	-
Ayuda social trabajadores	-	150
Multas, descuento y Otros	130 772	-
Descuento uniformes	905	-
Total	343 322	354 494

19. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los impuestos por pagar se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Impuesto a la Renta por pagar	12 855	169 642
Impuestos Por Pagar (*)	323 162	181 398
Total	336 017	351 040

(*) Corresponden a retenciones de IVA y RENTA de los meses de noviembre y diciembre que se liquidaron en enero del 2017.

20. OBLIGACIONES LABORALES LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas obligaciones laborales largo plazo se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Provisión para Jubilación Patronal	164 849	228 077
Provisión para Desahucio	82 710	80 671
Total	247 559	308 748

El movimiento de jubilación y desahucio durante el 2016 es el siguiente:

	Jubilación	Desahucio
Saldo inicial	228 077	80 671
Gasto del año	32 511	42 246
Pagos y Ajustes	(95 739)	(40 207)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	164 849	82 710

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Jubilación	Desahucio
Inicio del año	346 522	105 342
Costo laboral por servicios actuariales	81 941	23 823
Interés neto (costo financiero)	14 147	4 273
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(20 183)	35 507
(Beneficios pagados)	-	(40 207)
Transferencia de empleados desde / (hacia) otra empresa del grupo	32 511	8 886
Obligaciones por beneficios al final del año 2016	454 938	137 624

21. CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la empresa mantiene un capital de 25.000 acciones a un valor nominal de US\$1,00 cada una.

22. INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Ventas al contado	11 163 843	12 530 938
Ventas a crédito	325 004	645 727
Ventas con tarjeta	3 171 624	3 503 096
Total ingresos operacionales	14 660 472	16 679 761
Diferencia de Caja	-	2
Diferencia de caja y cupones	10 932	14 086
Utilidad por siniestros	-	8 020
Otros ingresos (*)	362 936	3 965
Multas, descuento y Otros Empleados	-	73 049
Devolución de VIC	-	7 811
Ingresos por ajustes NIIFS	-	46 867
Ingresos exentos de impuesto renta	6 769	151
Total Ingresos No operacionales	380 637	153 950
TOTAL INGRESOS	15 041 109	16 833 712

(*) Corresponde a que la facturación de autoconsumo del periodo 2016

23. COSTOS DE VENTA

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los costos de ventas se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Costos Directos		
Materiales	2 183	84 722
Costo materia prima	6 022 616	8 020 564
Costo de personal	3 451 162	3 708 765
Beneficios sociales	1 267 347	1 077 274
Total Costos Directos	10 743 308	12 891 325
Alquileres	1 379 353	1 441 938
Servicios básicos	591 329	611 515
Impuestos y permisos	41 236	38 905
Mantenimientos y reposiciones	237 186	255 811
Otros servicios	289 181	96 970
Depreciaciones/ amortizaciones	161 303	86 022
Gasto remodelación	14 201	8 003
Costos operación	14 408	1 385
Costo de venta activos fijos	702	-
Total Costos indirectos	2 728 901	2 540 550
Total Costo de Venta	13 472 209	15 431 874

24. GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos de ventas se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Publicidad	99 172	117 294
Comunicaciones	96 323	67 334
Promociones y eventos	2 068	400
Gastos de viajes	5 948	14 130
Mantenimientos	14 779	4 738
Total	218 290	203 897

25. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos de administración se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Cursos capacitación	2 153	931
Comunicaciones	71 222	1 459
Servicio telecheck	6 867	4 538
Gastos transporte personal	124 211	119 554
Mantenimientos	1 899	643
Honorarios	98 711	111 990
Gastos de administración	347 903	282 275
Perdidas de activos fijos	47 491	-
Gastos con instituciones publicas	40 705	4 586
Gasto cuentas incobrables	2 567	-
Total	743 729	525 976

26. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos financieros se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Intereses Bco. Operación	281 233	195 437
Gasto intereses varios	4 728	-
Gasto financiero	28 884	5 978
Comisiones tarjetas	127 657	141 020
Gastos y servicios bancarios	9 271	9 842
Diferencias en depósitos	-	103
Asaltos y robos de dinero	7 053	1 489
Intereses bancarios	3 830	221
Contribución por financiamiento	22 458	12 673
Total	485 114	366 763

27. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta otros gastos se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Gastos no deducibles	85 337	121 045
Retenciones asumidas	238	1 991
Multas e intereses	44 061	21 561
Movilización gasto no deducible	-	21
Atención médica y medicinas	-	15
Total	129 636	144 633

28. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Determinación y pago del impuesto a la renta.

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Tarifa del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría

obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Límites a deducción de gastos

Con fecha 31 de diciembre de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Como parte de estas reformas, se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de promoción y publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

d. Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.

Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses

- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria. La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neto de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

e. Reformas tributarias

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público - Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes reformas principalmente:

• **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.**

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento

Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno: Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Utilidad (Pérdida) antes de I.R.	(7 869)	160 568
Participación Trabajadores 15%	-	(24 085)
Otras rentas exentas e ingresos no objetos de I.R.	(6 459)	-
Gastos no deducibles	221 623	634 624
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	6 462	-
Deducciones adicionales	(7 483)	-
Utilidad gravable	206 274	771 106
Tasa de impuestos a la renta 22%	45 380	169 643
I.R. causado del año declarado	124 894	115 583
I.R. causado mayor al anticipo determinado	-	54 060
Saldo del anticipo pendiente de pago	85 748	70 343
Retenciones en la fuente que le han realizado	(72 893)	(85 748)
Crédito tributario años anteriores	-	(38 394)
Impuesto a la renta a pagar	12 855	261

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 6 de abril de 2016:

1. "Artículo 2.- Para cumplir el objeto de esta ley, se crean por una sola vez las siguientes contribuciones solidarias:

1. Sobre las remuneraciones;
2. Sobre el patrimonio,
3. Sobre las utilidades, y,
4. Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.”

“Artículo 3.- CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LA REMUNERACION. - Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares pagaran una contribución igual a un día de remuneración, conforme a la siguiente tabla.”

“Artículo 4.- CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO. - Las personas naturales que al 1 de enero de 2018 posean un patrimonio individual igual o mayor a un millón (1'000.000) de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pagaran la contribución del 0.90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- a) En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país.
- b) En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país”

“Artículo 5.- CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAISOS FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR.- Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

Esta contribución se pagará en tres cuotas mensuales, a partir de su publicación en el Registro Oficial, conforme al noveno dígito del RUC. Las sociedades extranjeras sin RUC deberán pagar la presente contribución hasta el día 28 del mes correspondiente...”

“Artículo 6.- CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES. - Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagaran una contribución del 3% a sus utilidades que se calculara teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Las personas naturales pagaran esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando esta supere los doce mil dólares

de los Estados Unidos de América (USD \$12.000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

También pagaran esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015. Independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta. El pago se realizará en tres cuotas mensuales, a partir de su promulgación en el Registro Oficial, de conformidad con el noveno dígito del RUC de la persona natural o sociedad. Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres meses, sin que se exija el pago de la cuota establecida en el artículo 152 del Código Tributario.

Cuando las micro y pequeñas empresas sujetas al pago de esta contribución que hayan cancelado como concepto de anticipo de Impuesto a la renta del año 2015 un valor mayor que el impuesto causado, podrán utilizar como crédito tributario para el pago de esta contribución, dicho exceso. En ningún caso este crédito tributario podrá ser mayor a la contribución establecida en este artículo...”

“Artículo 7.- El sujeto pasivo o agente de retención que dentro de los plazos establecidos no pague total o parcialmente cualquiera de las contribuciones previstas en esta ley, será sancionado con una multa del 3% de los valores no pagados, por cada mes de retraso”

Disposiciones Reformativas. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Sustitúyase el artículo 102 por el siguiente... Art 102.- Responsabilidad de los auditores externos. promotores. asesores, consultores y estudios jurídicos. Los auditores externos este obligado, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan sobre los estados financieros de las sociedades que auditan, una opinión respecto del cumplimiento por estas de sus obligaciones como sujetos pasivos de obligaciones tributarias. La opinión inexacta o infundada que un auditor externo emita en relación con lo establecido en este artículo, lo hará responsable y dará ocasión a que el Director General del Servicio de Rentas Internas solicite a los organismos de control, según corresponda. La aplicación de las respectivas sanciones.”

Disposiciones Generales. Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el periodo de hasta un año contando a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El presidente de la república, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año. Por el máximo doce meses, contados a partir del siguiente mes de la publicación de la presente ley se dispone la devolución compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico”

29. LITIGIOS Y RECLAMOS

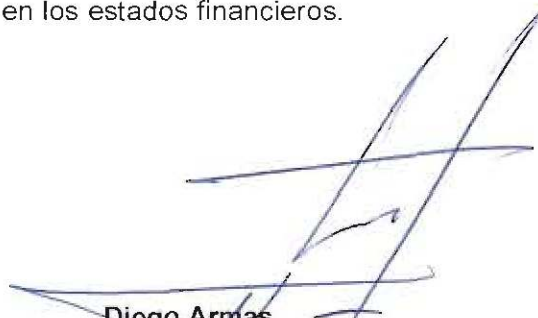
La compañía y sus asesores legales confirman acerca del juicio de índole laboral No 17371-2016-06572, a criterio de la administración y sus asesores legales la demanda tiene la probabilidad de ser favorable para la compañía; por lo tanto, no tendría un efecto significativo sobre los estados financieros.

MB MAYFLOWER BUFFALOS S.A
Notas a los estados financieros
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016, 2015
Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

Numero de tramite	Naturaleza del litigio	Resultado potencial
17371-2016-065572	Laboral	Probabilidad de éxito media

30. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha del informe de los auditores, no existen eventos que deban ser revelados en los estados financieros.



Diego Armas
Representante Legal



Miguel Rivera
Contadora